



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto*: Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento de actividades económicas en el centro histórico de Miranda de Ebro.

2. – *Beneficiarios*: Autónomos y pymes comerciales minoristas, bien sean personas físicas o jurídicas, que tengan su domicilio fiscal en Miranda de Ebro y cuyas actuaciones objeto de subvención se realicen en establecimientos comerciales, existentes o de nueva creación, ubicados en el centro histórico de Miranda de Ebro y cuya actividad principal quede dentro de alguno de los epígrafes del impuesto de actividades económicas relacionados en las bases.

3. – *Crédito presupuestario*: El importe para el ejercicio 2017 es de 100.000 euros.

4. – *Gastos subvencionables*:

Las obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento relacionadas en las bases.

Los elementos de equipamiento relacionados en las bases.

5. – *Clasificación de proyectos y cuantías mínimas de inversión subvencionable*: Las que se indican en la base quinta de la convocatoria.

6. – *Criterios de evaluación*: Los que se indican en la base sexta de la convocatoria.

7. – *Importes máximos*: El importe máximo a recibir por cada actividad empresarial en 2017 será de 10.000 euros.

8. – *Bases completas, anexos y plano*: <http://www.mirandadeebro.es> (Ayuntamiento - Ayudas y subvenciones - Fomento de actividades económicas en el Centro Histórico de Miranda de Ebro).

9. – *Presentación de solicitudes*: La solicitud será dirigida a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y se presentará a través del Registro Telemático o bien en el Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y se extenderá hasta el 30 de junio de 2017.

En Miranda de Ebro, a 19 de abril de 2017.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz